



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de septiembre de 2.002.

Exptes. N° 8236, 8209, 8204 y 8205/02, 8317/01 8076/02, 8261/01, 570/87, 8053/00, 8265/98, 8263/02, 8216/02, 8127/94, 8268, 8247, 8252 8264 y 19077/02, 19225/00, y 19133/02.

Res. C. D. N° 238/02.

VISTO:

Las Resoluciones D. N° 183, 184, 185, 187, 188, 193, 194, 195, 208, 209, 210 y 211/02, emitidas por el Decanato de esta Facultad, y SO 105 y 109/02 emitidas por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/09/02, resuelve homologar y convalidar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad:

Res. D. N° 183/02: Dota de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción" dentro de los términos de la Res. N° 332/00, a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Química.

Res. D. N° 184/02: Sustituye a la Prof. Marcia Mac Gaul, como miembro del Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un cargo de J.T.P. Regular dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación.

Res. D. N° 185/02: Sustituye al Lic. Gabriel Mariano Pagés, como miembro del Jurado que entenderá en los concursos para cubrir cargos de J.T.P. Regular dedicación Semiexclusiva para las asignaturas "Diseño de Sistemas de Información" y "Análisis de Sistemas de Información".

Res. D. N° 187/02: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Estructuras Algebraicas de la Carrera del profesorado en Matemática Plan/97 al alumno José Antonio Villegas Bautista.

Res. D. N° 188/02: Dota de la calidad de "Alumno de Plan de Estudio en Extinción" dentro de los términos de la Res. N° 332/00, a alumnos de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física.

Res. D. N° 193/02: Concede al C.U. GUSTAVO DANIEL GIL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde 05 al 20 del mes en curso, con el propósito de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del Proyecto FOMEC N° 1040.

//..

